



BANDO

El Excmo Ayuntamiento de Benejúzar **PROHÍBE** encender las barbacoas y encender fuego en todo el monte, desde el 18 de Abril de 2023 hasta nueva comunicación.

Esta decisión se debe a las condiciones meteorológicas acumuladas, así como a la previsión de los próximos días, las cuales están propiciando unas condiciones de un aumento del riesgo de incendios forestales.

Estas condiciones de temperaturas altas, presencia de viento con rachas elevadas, disminución de la humedad relativa del aire, disminución de la humedad de los combustibles verdes, y aumento del combustible fino seco, hacen que se generen unas condiciones favorables para el inicio y desarrollo de incendios forestales, así como su ocurrencia y propagación.

Se recomienda que se extremen las precauciones para cualquier otra actividad susceptible de provocar incendio forestal.

En Benejúzar a 17 de abril de 2023

LA ALCALDESA

Documento firmado electrónicamente

